

ESTANDAR DE INTEGRIDAD ETAPA I  
FORMATO N° 35

COMPONENTE: Control

ASPECTO EVALUADO: NIVEL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR

Pregunta: ¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizadas en el marco de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC (según las evaluaciones realizadas por el OCI dispuestas por la CGR en forma bimensual) desde el 31 de diciembre 2022 hasta el corte bimestral anterior a la fecha de presentación del 1er y 2do reporte ICP 2023?

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA							ESTADO SITUACIONAL						
TIPO DE INFORME	N° DE INFORME DE AUDITORIA	AÑO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	Fecha de entrega al Titular	N° REC.	RECOMENDACION	Informe de Evaluación del OCI marzo 2023 (periodo: enero - febrero 2023)	Informe de Evaluación del OCI mayo 2023 (periodo: marzo - abril 2023)	Informe de Evaluación del OCI julio 2023 (periodo: mayo - junio 2023)	Informe de Evaluación del OCI septiembre 2023 (periodo: julio - agosto 2023)	Informe de Evaluación del OCI noviembre 2023 (periodo: septiembre - octubre 2023)	ESTADO SITUACIONAL A LA FECHA DE 1ER REPORTE ICP (JUNIO 2023)	ESTADO SITUACIONAL A LA FECHA DE 2DO REPORTE ICP (NOVIEMBRE 2023)
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EN SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (SEGÚN INFORME DEL OCI DE ENERO A ABRIL 2023)													
Informe de Control posterior (OCI)	Informe de control específico N° 014-2022-2-0220-SCE	2022	1			El Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú realice las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del IGP comprendidos en los hechos observados del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Esta recomendación que le corresponde al IGP ha sido derivado a la Secretaría Técnica del IGP, mediante Memorando 00047-2023-IGP/IGG, para las acciones que correspondan (Expediente es el 04726-2023)	Pendiente	Pendiente			Pendiente	
Informe de Control posterior (OCI)	Informe de control específico N° 014-2022-2-0220-SCE	2022	1			El Procurador Público del Ministerio del Ambiente inicie las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidad del presente informe de control específico.	Corresponde a la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente.	Pendiente	Pendiente			Pendiente	
Informe de control posterior (Contraloría General de la República)	Informe de Acción de Oficio Posterior N° 18060-2022-CG/DEN-AOP "Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marcos a cargo de Perú Compras"	2022	1			La entidad ha remitido solicitudes de proformas en la plataforma de Perú Compras bajo el método de contratación de los catálogos electrónico de acuerdo marco, generándose el estado "proforma cotizada", sin formalizar la contratación a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar en la plataforma el correspondiente sustento en la plataforma de las causas que lo motivaron, situación que afecta la atención oportuna de las necesidades de la entidad, en forma eficiente, transparente y maximizando el valor del recurso público, así como el control social ejercido por parte de la ciudadanía.	En el cuadro 3 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" periodo de evaluación del 1 de marzo al 27 de abril de 2023, se advierte que la recomendación del presente informe se encuentra implementada.	Implementada	Implementada			Implementada	
Auditoría financiera	Informe N° 002-2022-3-0168-RDS, Auditoría financiera al IGP, reporte de deficiencias significativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019."	2022	1			La oficina de administración debe instruir a sus jefaturas encargadas de la presentación y elaboración de los estados presupuestales contar con las conciliaciones de estados financieros y presupuestales y de saldo de balance con los recursos de la entidad a fin de poder respaldar las informaciones presentadas en los estados presupuestales.	En el cuadro N° 1 del informe de servicio relacionado N° 014-2022-2-0220 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" se advierte que la recomendación N° 1 ha sido implementada.	Implementada	Implementada			Implementada	
Auditoría financiera	Informe N° 002-2022-3-0168-RDS, Auditoría financiera al IGP, reporte de deficiencias significativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019."	2022	1			LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TESORERÍA, DEBE ANALIZAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES RESPECTIVOS.	En el cuadro N° 1 del informe de servicio relacionado N° 008-2022-2-0220 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" se advierte que la recomendación N° 2 y 3 han sido implementadas.	Implementada	Implementada			Implementada	
Auditoría financiera	Informe N° 002-2022-3-0168-RDS, Auditoría financiera al IGP, reporte de deficiencias significativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019."	2022	1			La unidad de contabilidad, en coordinación con el área técnica responsable de la supervisión de la obra deben analizar y evaluar si estas paralizaciones y demoras en la ejecución de la obra significan un deterioro del valor de la misma o incidirá en la correcta utilización de los activos de acuerdo con los objetivos inicialmente establecidos, ya sea por deterioro u obsolescencia.	En el cuadro N° 1 del informe de servicio relacionado N° 008-2022-2-0220 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" se advierte que la recomendación N° 2 y 3 han sido implementadas.	Implementada	Implementada			Implementada	
Auditoría financiera	Informe N° 002-2022-3-0168-RDS, Auditoría financiera al IGP, reporte de deficiencias significativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019."	2022	1			LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y LA OFICINA DE PRESUPUESTO, DEBEN REALIZAR UN ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTARIO QUE SE VENIA UTILIZANDO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE EJECUTADOS EN EL MARCO DE ESTOS CONVENIOS Y QUE SE HAN GENERADO SALDOS DE DEBITOS Y PASIVOS. ESTE PROCEDIMIENTO DEBE SER MODIFICADO DE SER NECESARIO Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES Y ESTOS FONDOS DEBEN SER AUDITADOS.	En el cuadro N° 1 del informe de servicio relacionado N° 014-2022-2-0220 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" se advierte que la recomendación N° 4 está en proceso. El plazo de implementación según el plan de acción modificado vence el 30 de junio de 2023.	En proceso	En proceso			En proceso	
Auditoría de cumplimiento	Informe de auditoría N° 005-2017-2-2020, Auditoría de cumplimiento a las adquisiciones y servicios menores a 8 UIT del periodo 2016 del IGP, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	2017	1			Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Geofísica del Perú, para que inicie las acciones legales respecto a los Funcionarios y Servidores señalados en la observación n.° 1 y 2 revelada en el informe.	En el cuadro 2 del informe de servicio relacionado N° 03-2023-2-0220, seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, se advierte que la recomendación N° 3 está pendiente.	Pendiente	Pendiente			Pendiente	
Auditoría	INFORME N° 075-2022-3-0219-RDS, Reporte de deficiencias significativas información financiera - periodo 2021	2022	1			La Jefatura de Administración con participación de las Áreas de Logística y Contabilidad, complementen las acciones orientadas para la toma de inventario físico valorizado y conciliado sobre los Activos no Producidos registrados en libros contables con la finalidad de sustentar los saldos presentados en los estados financieros de la entidad y continuar con el procedimiento del saneamiento físico legal de los terrenos pendientes a fin de que puedan ser valorizados y presentar la representación fiel de estos activos.	En el cuadro 6 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" periodo de evaluación del 1 de marzo al 27 de abril de 2023, se advierte que la recomendación 1 se encuentra en proceso. En el INFORME N°007-2023-IGP/IGG-OAD, de la Jefa de la Oficina de Administración se evidencia los avances.	En proceso	En proceso			En proceso	
Auditoría	INFORME N° 075-2022-3-0219-RDS, Reporte de deficiencias significativas información financiera - periodo 2021	2022	1			Que el Presidente Ejecutivo disponga: La Jefatura de Administración con participación de las Áreas de Logística y Contabilidad, complementen las acciones orientadas para la toma de inventario físico valorizado y conciliado sobre los Edificios y Construcciones registrados en libros contables con la finalidad de sustentar los saldos presentados en los estados financieros de la entidad y continuar con el procedimiento del saneamiento contable de la construcción realizada en el local de Camacho, asimismo, evaluar la incorporación como activo 1501, dando cumplimiento a la directiva por el Órgano Rector de Contabilidad Pública.	En el cuadro 6 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220, se advierte que la recomendación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior" periodo de evaluación del 1 de marzo al 27 de abril de 2023, se advierte que la recomendación 2 se encuentra en proceso. En el INFORME N°007-2023-IGP/IGG-OAD, de la Jefa de la Oficina de Administración se evidencia los avances.	En proceso	En proceso			En proceso	
Auditoría	INFORME N° 071-2022-3-0219-RDS, Reporte de deficiencias significativas presupuestarias - 2020	2022	1			Disponer al Presidente Ejecutivo que la Oficina de Administración con participación del Área de Contabilidad deberán efectuar la conciliación financiera presupuestaria, identificando y explicando el origen de las mismas.	En el cuadro N° 5 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220, se advierte que la recomendación está implementada.	Implementada	Implementada			Implementada	
Auditoría	INFORME N° 072-2022-3-0219-RDS, Reporte de deficiencias significativas información financiera al IGP -2020	2022	1			La Jefatura de Administración debe disponer se programe oportunamente la realización del Inventario de Edificios y Estructuras y la Comisión Encargada de su realización, con la finalidad de validar el saldo de esta cuenta en el estado de situación financiera de la entidad.	En el cuadro N° 5 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220, se advierte que la recomendación N° 1 está implementada	Implementada	Implementada			Implementada	
Auditoría	INFORME N° 072-2022-3-0219-RDS, Reporte de deficiencias significativas información financiera al IGP -2020	2022	1			La Jefatura de Administración con participación de las Áreas de Logística y Contabilidad y el Área Encargada de las Inversiones continúe impulsando las acciones de la liquidación de la obra con la finalidad de regularizar su presentación en los estados financieros de la entidad.	En el cuadro N° 5 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220, se advierte que la recomendación N° 2 está en proceso. En el INFORME N°006-2023-IGP/IGG-OAD, de la Jefa de la Oficina de Administración se observa los avances.	En proceso	En proceso			En proceso	
Auditoría	INFORME N° 072-2022-3-0219-RDS, Reporte de deficiencias significativas información financiera al IGP -2020	2022	1			La Jefatura de Administración deberá disponer que el Área de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica, continúen con las acciones orientadas a la culminación del saneamiento físico legal de los bienes pendientes con la finalidad que la entidad adquiera la titularidad del dominio sobre estos activos.	En el cuadro N° 5 del informe de servicio relacionado N° 005-2023-2-0220, se advierte que la recomendación N° 3 está pendiente. En el INFORME N°006-2023-IGP/IGG-OAD, de la Jefa de la Oficina de Administración se observa los avances.	Pendiente	Pendiente			Pendiente	
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA RECIBIDAS ENTRE EL 01 DE MAYO AL 30 DE AGOSTO DE 2023													
TOTAL N° de RECOMENDACIONES EN SEGUIMIENTO			14										

RESUMEN SITUACIONAL DE TOTAL DE RECOMENDACIONES	N° de Rec. 14
PENDIENTES	4
EN PROCESO	4
IMPLEMENTADAS	6
NO APLICABLE	0
NO IMPLEMENTADA	0
TOTAL DE RECOMENDACIONES EN SEGUIMIENTO AL 30 DE ABRIL, SEGÚN INFORME DEL OCI.	14

UNIVERSO PARA ESTABLECER EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES	N° de Rec.28	%	NIVEL DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN
PENDIENTES	4	28.57%	71.43%
EN PROCESO	4	28.57%	
IMPLEMENTADAS	6	42.86%	
TOTAL DE RECOMENDACIONES PARA ESTABLECER EL NIVEL DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN	14		

Sumatoria de Rec. implementadas y en proceso

FORMULA	NIVEL DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN
Pendientes + En proceso / Total de recomendaciones	71.43%